



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

82

MORENO, 22 MAY 2020

VISTO el Expediente N° UNM:0000074/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución UNM-CS N° 552/19 del CONSEJO SUPERIOR se aprobó el Plan de Estudios de la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que dicho Trayecto Formativo fue formulado en el marco de la adhesión de esta UNIVERSIDAD NACIONAL al CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC), junto a otras entidades nacionales y del extranjero, el que fuera ratificado por la Resolución UNM-CS N° 537/19.

Que junto con la aprobación del Plan de Estudios, se dispuso su incorporación al CALENDARIO ACADÉMICO del presente Ciclo Lectivo y se facultó al RECTORADO para propiciar y arbitrar las medidas necesarias para su dictado.

Que consecuentemente, por Resolución UNM-R N° 04/20 se aprobó la incorporación de las modificaciones pertinentes

82

en el CALENDARIO ACADÉMICO y en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, correspondientes al Ciclo Lectivo 2020.

Que asimismo, por Resolución UNM-R N° 16/20 se dispuso que la dirección académica de la citada DIPLOMATURA, recaiga en el COORDINADOR del PROGRAMA ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, dependiente del CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (CEDET), en la órbita del RECTORADO.

Que por el Anexo I de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias -todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013-, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras y trayectos de formación que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma, como PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES.

Que en ese contexto, el DIRECTOR ACADÉMICO de la DIPLOMATURA, formuló la propuesta de Programa de SEMINARIO-TALLER: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR (6216) perteneciente al Plan de Estudios de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la PARTE I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aconsejando su aprobación con vigencia a



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

82

partir del 1er. cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la PARTE I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, por cuanto se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios que fuera aprobado por la Resolución UNM-CS N° 552/19.

Que en orden a la dependencia funcional de la DIPLOMATURA en cuestión, es procedente la avocación del RECTOR a efectos de la aprobación del Programa del SEMINARIO-TALLER en trato, de conformidad con la normativa en vigencia.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y t) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

82

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el Programa del SEMINARIO-TALLER: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR (6216), perteneciente a la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 82/20

Hugo O. ANDRADE
RECTOR



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

82

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

SEMINARIO-TALLER: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR (6216)

Trayecto Formativo: DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 552/19)

Carga Horaria: 180 (ciento ochenta) horas

Vigencia: A partir del 1° semestre de 2020

Clases presenciales: 6 (seis)

Total horas presenciales: 24 (veinticuatro)

Total horas virtuales: 156 (ciento cincuenta y seis)

Régimen: Regularidad

Responsable de la obligación curricular: Santiago ODRIOZOLA

Programa elaborado por: Entidades socias del CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC), en el marco de la Convocatoria ERASMUS PLUS 2018 (EUROPEAN REGION ACTION SCHEME FOR THE MOBILITY OF UNIVERSITY STUDENTS+ 2018) de la AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA) de la COMISIÓN EUROPEA, Referencia KA2: "COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS-CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" (Resolución de adhesión UNM-CS N° 537/19)

Docente a cargo: Santiago ODRIOZOLA

FUNDAMENTACIÓN:

El Taller de Trabajo Integrado Final se propone como un espacio de acompañamiento en el proceso de elaboración de un proyecto integral y concreto aplicado a la gestión de organizaciones de la economía social y colaborativa, o del diseño de este tipo de organizaciones.

El trabajo final integrado puede estar orientado a mejorar un emprendimiento en funcionamiento así como la creación de una empresa virtual de ESS o Iniciativa Colaborativa. Serán analizadas distintas dimensiones del proyecto o emprendimiento, como ser el modelo de negocio, el plan estratégico y el plan económico financiero, así como el diseño de plataforma tecnológica, despliegue y explotación.

Se busca que los estudiantes puedan aplicar los contenidos

82

vistos a lo largo de ambos semestres en situaciones concretas, generando valor en los emprendimientos en funcionamiento o diseñando nuevos.

De este modo pretendemos contribuir al desarrollo del área de influencia de la Universidad, por medio del fortalecimiento de la sostenibilidad socio-económica de las organizaciones que se desarrollan en este territorio.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Acompañar a los estudiantes en la producción del Trabajo Integrador Final, integrando los conocimientos adquiridos y aportando elementos críticos para una aplicación concreta en organizaciones de la ESSyEC, o el diseño de este tipo de organizaciones.
- Concretar la formulación de un Proyecto Socio-Productivo, o de Buenas Prácticas, o de Asesoría, o de Inversión de organizaciones de la ESS yEC.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Identificación de la problemática a abordar y la definición de objetivos del Proyecto. Formulación de hipótesis y análisis. Elaboración de diagnósticos y encuadre. Determinación de los lineamientos estructurales que fundamentan la propuesta de Proyecto. Formulación de la propuesta de Proyecto, conteniendo las definiciones de sus componentes y presupuesto estimado. Determinación de alternativas de financiamiento, evaluación de su sustentabilidad y del marco legal y contexto en el cual se inserta la propuesta.

PROGRAMA

Unidad 1:

Identificación de la problemática a abordar y la definición de objetivos del Proyecto. Elaboración de diagnósticos. Fundamentación. Determinación de los lineamientos estructurales que fundamentan la propuesta de Proyecto.

Unidad 2:

Formulación de la propuesta de Proyecto. Definiciones de sus componentes y presupuesto estimado. Determinación de alternativas de financiamiento. Plan de implementación. Análisis de viabilidad técnica, política y económica. Evaluación del marco legal. Análisis de contexto mediato e inmediato.

Unidad 3:

Pautas de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador. Diseño de presentación, formatos y contenidos.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

82

BIBLIOGRAFÍA:

1. (2005) ANDER-EGG, E., &AGUILAR IBÁÑEZ, M. J.; Como elaborar un proyecto. Buenos Aires, Lumen.
2. (2012) CAMMAROTA, E.; Diagnóstico social. En SARAVIA, F. (Compilador), Responsabilidad social universitaria. Desarrollo y gestión de proyectos: el rol de la universidad en la construcción de un nuevo paradigma social. Buenos Aires, Argentina.
3. (s.f.) GÓNGORA, N., &CICATELLI, F., Diagnóstico y evaluación organizacional: repensando su abordaje. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
4. (2006) NIREMBERG, O., BRAVERMAN, J. y RUIZ, V., Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia, Paidós, Buenos Aires.
5. (s.f.) ROMÁN, M., Guía práctica para el Diseño de Proyectos Sociales (Parte I).
6. (1993) SAPAG CHAIN, R., &SAPAG CHAIN, N., Preparación y evaluación de proyectos. México: Mc Graw Hill.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Seminario constará de 6 (seis) clases presenciales desarrolladas por el docente a cargo. Tendrá a su cargo la coordinación de actividades que desarrollarán los alumnos durante el dictado del mismo.

A lo largo del Seminario-taller se realizarán análisis de situaciones problemáticas, casos, discusión e intercambio de opiniones y experiencias, lecturas y reflexiones acerca de problemáticas organizacionales concretas.

A su vez, los participantes realizarán un conjunto de actividades en la misma plataforma TEC Digital en forma remota. Entre ellas:

- Participación en foros,
- Análisis de casos.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Los estudiantes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80% a las clases presenciales previstas y aprobar la totalidad de la obligación curricular, resultante de la aprobación de cada uno de los componentes o módulos que las integran.